

Resolución Administrativa

Lima, 31 de Agosto de 2021

Visto el expediente N° 09290-2021, que contiene el Oficio N° 186-2021-DACQ/HCH

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 25° y 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa", establece las condiciones para la asignación de funciones de los servidores del sector público;

Que, según los documentos de visto, del Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital "Cayetano Heredia" y en concordancia con el Manual de Organización y Funciones del mencionado Departamento, aprobado con Resolución Directoral N° 238-2014-HNCH/DG de fecha 02 de mayo de 2014, es procedente emitir el presente acto administrativo para autorizar el término y la propuesta de asignación de funciones de la Jefa del Servicio de Anestesia Clínica y Quirúrgico del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital "Cayetano Heredia";

Que, con Resolución Directoral N° 626-2016-HCH/DG de fecha 12 de Agosto de 2016, se resolvió ASIGNAR, las funciones del Jefe del Servicio de Anestesia Clínica y Quirúrgico del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital "Cayetano Heredia", al M.C. Alejandro César MENDOZA CHOQUE, Médico I – Nivel 1°;

Que, a fin de garantizar y fortalecer las metas y objetivos programados por la Entidad y teniendo en cuenta el documento de visto es procedente emitir el presente acto resolutorio de término y propuesta a favor de la M.C. Ana Isabel VENTURO MEDRANO, Médico II – Nivel 3°, como Jefa del Servicio de Anestesia Clínica y Quirúrgico del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital "Cayetano Heredia";

De conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17° del D.S. 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 216-2007-MINSA "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Cayetano Heredia", y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA; y

Con el visado del Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y de la Jefa de la Unidad de Procesos Técnicos del Hospital "Cayetano Heredia";

./.



..I.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida en el Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital "Cayetano Heredia", la Asignación de Funciones del Jefe del Servicio de Anestesia Clínica y Quirúrgico, M.C. Alejandro César MENDOZA CHOQUE, Médico I – Nivel 1°, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer la entrega de cargo acorde a las normas y dispositivos vigentes.***

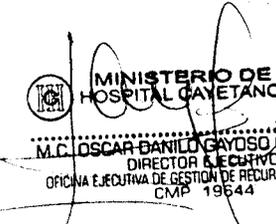


Artículo 2°.- ASIGNAR en la Jefatura del Servicio de Anestesia Clínica y Quirúrgico del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital "Cayetano Heredia", a la M.C. **Ana Isabel VENTURO MEDRANO**, Médico II – Nivel 3° - Código de Plaza 069062, identificada con D.N.I. 15841002 – C.M.P.035061 y R.N.E. 027684 (Anestesiología), con efectividad del 16 de Agosto de 2021. ***



Artículo 3°.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital "Cayetano Heredia": www.hospitalcayetano.gob.pe. ***

Regístrese y Comuníquese;


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
M.C. OSCAR DANILLO CAYOSO CERVANTES
DIRECTOR EJECUTIVO
OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CMP 19644

ODGC/MELCH/MTR/EZ.A
249/24-08-2021